

La Salle

Guía de Admisión

¿Cuándo puedo postular?

Modalidades de Admisión

Requisitos

Cronograma

Escalas de pensión

PROCESO 2023





Presentación general

La Congregación de los Hermanos de La Salle, con más de 300 años de experiencia en el ámbito educativo y que cuenta con obras educativas repartidas por todo el mundo, decidió fundar y dirigir la Universidad La Salle en la ciudad de Arequipa, para colaborar en la formación integral de jóvenes que buscan abrirse paso en la vida profesional de nuestra sociedad.

Universidad La Salle

Estamos comprometidos en cimentar la formación de los estudiantes en los mismos valores que aplican en todas las obras educativas La Salle alrededor del mundo.

Beneficios de nuestra casa de estudios

1. Somos una universidad licenciada por la SUNEDU desde enero de 2018.
2. Formamos parte de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas (AIUL), que agrupa a más de 60 instituciones de nivel superior.
3. Somos parte de ONELASALLE, alianza que permite total movilidad entre nuestros alumnos y las demás universidades de la red en todo el mundo.

Nuestras carreras profesionales son:

- Administración y Negocios Internacionales
- Ciencias de la Comunicación
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería de Software
- Derecho

GUÍA DE ADMISIÓN

El presente documento contiene información útil para los procesos de inscripción, examen de ingreso y, si fuera el caso, matrícula y categorización de pagos dentro de nuestra Universidad. Por ello recomendamos su cuidadosa lectura y comprensión, tanto por parte del postulante como de los padres, si este fuera menor de edad.

La Universidad no se responsabiliza si el postulante no logra la vacante o si el proceso de categorización no le es favorable por el incumplimiento de alguno de los puntos que aquí se mencionan.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN AGOSTO 2023

INSCRIPCIÓN VIRTUAL	Hasta el jueves 3 de agosto de 2023
EXAMEN PRESENCIAL (modalidad ordinaria)	<p>Domingo 6 de agosto de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los postulantes deben portar su DNI para ingresar al campus y rendir el examen. ▪ El ingreso es a partir de las 8:00 horas. ▪ La evaluación iniciará a las 9:00 horas. ▪ La evaluación culminará a las 11:00 horas. <p>Prueba de creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aplicará de 11:15 a 12:00 horas.
ENTREVISTAS PERSONALES (modalidad extraordinaria)	<p>Del 24 de julio al 6 de agosto de 2023 Se realizarán de manera presencial, previa coordinación. Excepcionalmente de manera virtual a través de la Plataforma Google Meet con una justificación.</p> <p>Prueba de creatividad: Domingo 6 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los postulantes deben portar su DNI para ingresar al campus y rendir el examen. ▪ El ingreso es a partir de las 8:00 horas. ▪ La prueba iniciará a las 9:00 horas. ▪ La evaluación culminará a las 9:45 horas.
PUBLICACIÓN DE INGRESANTES	Domingo 6 de agosto, a partir de las 22:00 horas en la web y Facebook de la Universidad.

SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

1. Presentarse puntualmente en el local designado el día y la hora señalada por la Universidad La Salle para rendir la evaluación. Los postulantes que lleguen con retraso no podrán participar de la evaluación perdiendo todos sus derechos como postulante.
2. Identificarse con el documento de identidad registrado en la inscripción al examen, para poder ingresar en el local donde se llevarán a cabo las evaluaciones.
3. Abstenerse de llevar al examen de admisión: mochilas, bolsos, teléfono celular o cualquier otro equipo de comunicación.

INFRACCIONES Y SANCIONES

El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en alguna de las siguientes faltas:

- Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- Participar en la sustracción de la prueba de admisión.
- Presentar documentos adulterados o datos falsos en la inscripción o en algún acto posterior.
- Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Universidad o contra el patrimonio de la misma.
- Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente guía será resuelta por la autoridad competente de la Universidad.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Es necesario que el postulante pague por derechos de postulación, salvo haya sido acreedor de algún tipo de beneficio comunicado por la oficina de admisión. Este trámite es de carácter personal e intransferible, por ende, no será devuelto bajo ningún motivo.
- Ingresarán a la Universidad La Salle aquellos postulantes que cumplan tres condiciones:
 - Aprueben la evaluación del examen de conocimientos (si corresponde).
 - Aprueben con éxito su entrevista de aptitud (si corresponde).
 - Alcancen una vacante en la carrera profesional a la cual están postulando.
- Los resultados de las evaluaciones en el proceso de admisión no están sujetos a cuestionamiento ni revisión.

MODALIDADES DE INGRESO

Para poder postular es necesario haber concluido la secundaria o estar cursando el quinto año al momento de la inscripción.

Requisitos comunes para todas las modalidades:

- a) Ficha de Inscripción (generada automáticamente tras el registro de inscripción en el portal web de la ULASALLE).
- b) Certificado original de estudios secundarios, o constancia oficial emitida por la institución educativa que acredite que se encuentra cursando el 5° grado de educación secundaria.
Resolución de equivalencia de estudios emitido por el Ministerio de Educación en el Perú o su equivalente (solo los postulantes extranjeros).
Cuando los documentos señalados están escritos en un idioma diferente al español, el postulante debe entregar a la Universidad la traducción oficial respectiva para que su inscripción al examen pueda ser aceptada.
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
En caso de postulantes de nacionalidad extranjera no pertenecientes a la Comunidad Andina, deberán presentar copia apostillada del pasaporte vigente o copia legalizada del carné de extranjería vigente. Además de un certificado emitido por la autoridad competente que indique su permanencia regular en el país.
Para postulantes provenientes de país miembro de la Comunidad Andina, además de los requisitos del inciso a) basta con el documento de identificación nacional del país de origen, apostillado con observancia al convenio de La Apostilla de la Haya.
- d) Una (1) fotografía tamaño carné a color en fondo blanco.
- e) Comprobante de pago por los derechos de admisión.

1. Modalidad Ordinaria

Por la modalidad ordinaria postularán todas las personas que desean iniciar sus estudios de pregrado en nuestra Universidad y que haya concluido satisfactoriamente sus estudios secundarios o que esté cursando el último grado de educación secundaria en cualquier parte del territorio nacional; y, no alcancen los requisitos de las modalidades extraordinarias.

Los requisitos son únicamente los comunes descritos en el apartado anterior.



La modalidad de evaluación es a través de un examen presencial de conocimientos y una prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutoria, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

2. Modalidades extraordinarias

Por modalidades extraordinarias postularán las personas que desean iniciar sus estudios de pregrado en nuestra Universidad y cumplen las condiciones que se mencionan en los siguientes puntos.

Los requisitos, además de los comunes, son los que se detallan a continuación.

a. Estudiantes Destacados

- Postulantes de las instituciones educativas de nivel secundario de cada región, en todo el país que hayan obtenido los dos primeros puestos del orden de mérito, debiendo haber egresado como máximo tres años antes.
- Postulantes que, cursando el último año del nivel secundario de la educación básica o habiendo culminado sus estudios secundarios en un período anterior máximo de tres años, contabilizados desde la fecha de inscripción al proceso de admisión, cuenten con un promedio ponderado mayor o igual a 15.00 (no se hará redondeo de medio punto a favor) si hubiesen egresado de la secundaria hasta el año 2022; y, 7.5 para los que egresen a partir del año 2023; o que formen parte del tercio superior.
- Postulantes que hayan culminado su educación secundaria básica regular en un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en un período anterior máximo de tres años, o que se encuentren estudiando en el último año de nivel secundario.
- **Requisito:** Además de los requisitos comunes, constancia oficial emitida por la institución educativa, que acredite que el postulante concluyó sus estudios obteniendo el primer o segundo puesto, o dentro del Tercio Superior, o, que al finalizar sus estudios, obtuvo como promedio ponderado final una calificación mayor o igual a quince (15) si hubiesen egresado de la secundaria hasta el año 2022; y, 7.5 para los que egresen a partir del año 2023; o constancia de haber culminado estudios en un Colegio de Alto Rendimiento (COAR).

Si el postulante se encuentra cursando el quinto grado de secundaria, constancia oficial emitida por la institución educativa que acredite que el postulante hace parte del tercio superior o tiene un promedio ponderado mayor o igual a 15.00 (no se hará redondeo de medio punto a favor), considerando sus calificaciones obtenidas en tercero y cuarto año hasta el 2022 y 7.5 para los que cursen tercero, cuarto y quinto a partir del año 2023.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y una prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

b. Deportistas Destacados

Postulantes que acrediten, mediante documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) pertenecer a una selección deportiva nacional o regional al momento del proceso de admisión, o que sean reconocidos como deportistas de alto nivel del IPD.

Requisito: Además de los requisitos comunes, constancia de deportista calificado, expedida por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista personal y una prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

c. Bachillerato Internacional

Todo postulante que haya cursado y obtenido el Bachillerato Internacional (BI) en un período anterior no mayor a dos años desde la fecha de inscripción al proceso de admisión.

Requisito: Además de los requisitos comunes, fotocopia del Diploma de Bachillerato Internacional o certificado de calificaciones donde se evidencie que el postulante aprobó el programa, en ambos casos el documento debe estar autenticado por el centro educativo de procedencia o legalizado por Notario Público. Excepcionalmente, si no se cuenta con estos documentos, se podrá presentar una constancia física o digital emitida por el colegio donde se especifique que el postulante ha concluido y aprobado el Bachillerato Internacional.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

d. **Miembros de la Familia Lasallista**

Alumnos o egresados de todas las instituciones educativas que pertenezcan o sean promovidas por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Requisito: Además de los requisitos comunes, constancia de estudios original donde se evidencie que el postulante pertenece o egresó de alguna institución educativa promovida por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Si el postulante no cuenta con este documento, debe presentar una declaración jurada donde se indique el período de estudios y la institución educativa de procedencia, el mismo que será verificado en su oportunidad.

Si proviene de un colegio privado, constancia de no adeudo emitida por la institución donde concluyó sus estudios.

En caso de proceder del extranjero, los documentos deberán estar apostillado con observancia al convenio de La Apostilla de la Haya.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

e. **Graduados y titulados**

Postulantes que hayan obtenido el grado académico de bachiller en una universidad peruana o extranjera, o quienes hayan concluido estudios técnicos en cualquier institución educativa de formación técnica con una duración mínima de tres años.

Requisito: Además de los requisitos comunes, fotocopia del grado académico o título profesional autenticada por la universidad de procedencia o legalizada por Notario Público. Si el postulante procede de una universidad o instituto del extranjero, los documentos deberán estar apostillado con observancia al convenio de La Apostilla de la Haya.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

f. **Traslados externos**

Postulantes que hayan aprobado, como mínimo, cuatro (4) períodos lectivos o dos (2) anuales o setenta y dos (72) créditos en la universidad de procedencia.

Requisito: Además de los requisitos comunes, certificado original de estudios superiores que acrediten, como mínimo, haber aprobado cuatro semestres académicos o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en su universidad de procedencia. Si el postulante procede de una universidad que no emplea el sistema de créditos, debe adjuntar una constancia de haber aprobado cuatro (4) períodos lectivos o dos (2) años académicos completos.

Constancia de primera matrícula de la Universidad de origen.

Si el postulante desea convalidar cursos, estos deben haber sido llevados dentro de los últimos 5 años.

Si la universidad de procedencia es del extranjero, los certificados deben ser visados por la embajada de Perú en el país extranjero y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Únicamente los estudiantes provenientes de una universidad con licencia denegada por SUNEDU podrán presentar un mínimo de 54 créditos aprobados de manera extraordinaria, hasta que la ULASALLE disponga lo contrario y lo comunique de manera oficial.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

g. **Traslados internos**

Estudiantes de la ULASALLE que desean cambiar de una determinada carrera a otra en la propia Universidad, que tengan aprobado 20 créditos como mínimo o el primer semestre en su totalidad y que cumplan con los requisitos establecidos.

Requisito: Además de los requisitos comunes, deberá presentar una solicitud de traslado interno y pagar el derecho correspondiente. Declaración jurada de no tener deudas y no estar inhabilitado por haber sido sancionado por proceso disciplinario ni hallarse con proceso disciplinario en trámite.

- Los créditos extracurriculares no son transferibles en el Traslado Interno.
- El estudiante que realice Traslado Interno ingresa a la malla vigente.
- El pago por concepto de derecho de Traslado Interno no incluye el costo de las validaciones.



La modalidad de evaluación es a través de una entrevista de aptitud y prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

h. Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad debidamente registradas en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El número de vacantes destinadas a esta modalidad no puede ser menor al 5%.

Requisito: Además de los requisitos comunes, deberá presentar el documento que acredite su inscripción en el referido Registro de acuerdo a las normas nacionales vigentes del Reglamento del Registro Nacional de las Personas con Discapacidad y en cumplimiento de la Ley Universitaria.



La modalidad de evaluación es a través de un examen de conocimientos adaptado a las condiciones del postulante y una prueba de creatividad.

La prueba de creatividad evalúa la capacidad de innovación, la capacidad resolutive, de análisis, síntesis, dinamismo y energía de los postulantes a través de ejercicios grafomotrices.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El examen escrito de admisión consta de 80 preguntas: 30 de razonamiento matemático, 30 de razonamiento verbal y 20 de cultura general (historia, geografía y actualidad). Cada pregunta bien respondida tiene un peso de 1.25, no hay puntaje en contra por haber errado en alguna respuesta.

El puntaje mínimo de ingreso es de 40.

Con relación a las entrevistas de aptitud, la calificación es de 0 a 100.

CONVALIDACIONES PARA TRASLADOS EXTERNOS, GRADUADOS Y/O TITULADOS

Todos los postulantes que hayan ingresado a través de la modalidad de traslados externos o graduados y/o titulados, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Los cursos aprobados en la universidad de procedencia o en los institutos por convenio, deberán cumplir los siguientes requisitos para ser considerados en la solicitud de convalidación:
 - a) Tener igual o mayor número de créditos al que se dicta en la Universidad La Salle.
 - b) Contar con un contenido temático con una similitud de por lo menos el 80% al que se dicta en la Universidad La Salle.
 - c) Tener el sílabo fedateado del curso a convalidar visado por la universidad o institución de origen.
 - d) El curso a ser convalidado deberá haber sido aprobado dentro de los últimos 05 años previos a la fecha de ingreso en el proceso de admisión.
2. Para el caso de escalas de calificación diferente a la vigesimal, el estudiante deberá presentar la equivalencia formal aprobada por la universidad de origen.
3. La convalidación no se aplicará a asignaturas de seminario de investigación y/o tesis.
4. El costo por curso convalidado es según nuestro TUPA vigente.
5. La fecha límite de presentación de los documentos para convalidaciones varía según el proceso y se da acorde a la programación académica que, una vez matriculados, deberán revisar.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

A los ingresantes admitidos por la Universidad se les enviará un correo electrónico con las instrucciones precisas sobre el proceso de matrícula.

Una semana después de su ingreso como máximo, deberán completar su expediente con los siguientes documentos:

1. **Constancia de pensión del colegio (en caso aplique).**
2. **Comprobante de pago por los derechos de matrícula**
3. **Comprobante de pago por reserva de vacante en caso estén en quinto de secundaria.**

SISTEMA DE PENSIONES 2023

El costo educativo es semestral y se divide en 5 cuotas académicas. Los plazos de vencimiento son comunicados por la ULASALLE y están siempre disponibles en el Portal Académico.

Este 2023 el valor de cada cuota de pensión a pagar se asignará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Condiciones de la escala de pensión que corresponde pagar según la carrera:	Pensiones diferenciadas	
	Carreras de Gestión e Ingenierías	Derecho
<p>Escala A</p> <p>Si cumples con una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si acabaste la secundaria hace más de cinco años. 2. Si eres egresado de colegio cuya pensión actual es mayor o igual a S/ 800.00 3. Si no presentas algún documento que acredite la pensión del colegio. 	S/ 979,00	S/ 995,00
<p>Escala B</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si eres egresado de colegio cuya pensión actual es igual o mayor a S/ 400.00 y menor a S/ 800.00 2. Si eres egresado de instituto en convenio. 	S/ 858,00	S/ 873,00
<p>Escala C</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si eres egresado de colegio cuya pensión actual es menor a S/ 400.00 	S/ 737,00	S/ 750,00
<p>Escala D</p> <p>Si eres egresado de colegio nacional.</p>	S/ 616,00	S/ 627,00

Para acceder a las Escalas B, C o D, el ingresante deberá haber terminado la secundaria hace 5 años como máximo. Además, deberá presentar un documento que acredite el monto de pago de la pensión del colegio de procedencia (pensión actual y regular, sin considerar becas o descuentos), o que es egresado de un colegio nacional, según corresponda.

La Universidad reajusta sus pensiones cada año o cuando lo considera necesario, comunicándolo a sus estudiantes e ingresantes.

La pensión que se indica es la vigente para el año 2023. Esta pensión podrá sufrir modificación en el 2024, la misma que será informada oportunamente según las normas vigentes.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- La Universidad La Salle puede otorgar becas de pensión a los estudiantes **a partir del segundo semestre** que así lo soliciten, luego de haber participado en un proceso de evaluación. Pueden ver nuestras becas en: <https://bit.ly/3fSbjOI>
- Las becas se pueden mantener en el tiempo siempre y cuando el alumno cumpla con las condiciones estipuladas en el Reglamento de Becas, entre ellas:
 - Mantener el invicto en su desempeño académico dentro de la Universidad.
 - Realizar el pago de pensión de manera puntual.**Importante:** De no cumplir con las condiciones del Reglamento, el alumno perderá la beca asignada y volverá a pagar la escala de pensión que se determinó al momento de iniciar sus estudios en la Universidad La Salle. El reglamento de Becas de pregrado está publicado en el portal de transparencia en la página web de la Universidad.
- Los ingresantes que hayan terminado el colegio más de cinco años antes de su postulación, tienen la opción de solicitar una evaluación socioeconómica para determinar si se le puede asignar escala de pensión diferente de la escala A que les corresponde, válida para toda su carrera.
- En caso alcance una vacante, los documentos entregados en el proceso de inscripción no serán devueltos por motivo alguno, dado que forman parte del expediente del alumno.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El proceso de evaluación socioeconómica está dirigido a los alumnos que han egresado del colegio más de cinco años antes de la fecha de su postulación y que así lo soliciten.

Es obligatorio que el alumno ingresante interesado solicite esta evaluación dentro de los siete días calendario posteriores al anuncio de su ingreso a la Universidad, como máximo, al correo dir.administracion@ulasalle.edu.pe

Además, es importante que el alumno ingresante tenga preparada toda la documentación un día antes de la fecha programada para su entrevista de evaluación socioeconómica. De no presentar documentación alguna no se llevará a cabo el proceso y se le asignará la pensión que le corresponde (Escala A).

FECHAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El día, lugar y hora de la entrevista del proceso de evaluación socioeconómica serán comunicados al ingresante a través de su correo electrónico y a los números de teléfono consignados al momento de su inscripción en el proceso de admisión.

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

ENTREVISTA DE APTITUD

- Aptitudes Analíticas
- Aptitudes Emocionales
- Aptitudes Cognitivas
- Aptitudes Relacionales

En el caso de los postulantes que provienen de universidades no licenciadas incluye preguntas de carrera.

PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS

ÁREA DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Razones y proporciones: tipos y aplicaciones • Sucesiones y progresiones: tipos y aplicaciones • Proporcionalidades: tipos y aplicaciones • Cálculos básicos de tanto por ciento – Interés simple: tipos y aplicaciones • Teoría de exponentes – Notación científica: estructura y aplicaciones • Operaciones con números naturales, enteros y reales • Ecuaciones lineales – Sistemas de ecuaciones • Estadística descriptiva: estadígrafos básicos de posición, aplicaciones • Análisis combinatorio básico, aplicaciones • Series de figuras.
ÁREA DE RAZONAMIENTO VERBAL	<ul style="list-style-type: none"> • La lectura: proceso lector, estrategias, diferencias entre hechos y opiniones, niveles de comprensión de lectura • Comprensión de lectura: texto, herramientas mentales, tipos de preguntas. • Analogías: etimología, definición, estructura, principios, tipos, aplicaciones. • Conectores lógicos textuales: clases, estructura, aplicaciones. • Oraciones incompletas: criterios de análisis, aplicaciones. • Ordenamiento de oraciones: criterios y aplicaciones.
ÁREA DE CULTURA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía: Organización territorial, hidrografía, regiones naturales. • Historia: Principales acontecimientos de la historia republicana del Perú en materia política, monumental, arte, biográfica; principales acontecimientos de la historia universal en materia de ciencia, arte, política. • Coyuntura actual nacional e internacional: Hechos del acontecer en economía, política, arte, sociedad, ciencia, tecnología.



LaSalle
Universidad